



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 4 de febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Dirección de Infraestructuras y Desarrollo Rural</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:</p> <p>AHIGAL DE LOS ACEITEROS</p> <p>PROVINCIA: SALAMANCA</p> <p>FASE: ACUERDO</p> <p>Observaciones:</p> <p>Fincas : 230 a 246</p>		
<p>Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ</p> <p>TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL</p>	<p>VP: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</p>	<p>Polígono nº: 7</p> <p>Escala: 1/2.500</p> <p>ISO A6</p> <p>Fecha: Febrero 2010</p>